



Protocolo de medidas sanitarias para establecimientos educacionales

Segundo semestre escolar 2021



Pilares para las clases presenciales



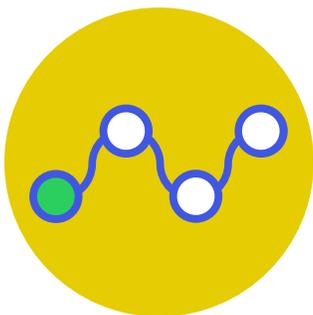
Voluntario para las familias

Las familias deciden libremente si enviar a los niños, niñas y adolescentes al colegio.



Sistema híbrido

Se priorizan las clases presenciales, combinadas con clases remotas cuando sea necesario, asegurando la educación para todos los estudiantes del país.



Gradual y flexible

Los estudiantes se incorporan gradualmente al sistema presencial.

Modificaciones Plan Paso a Paso: Educación

1. Clases y actividades presenciales en salas cuna, jardines infantiles y establecimientos de educación escolar:

1 Cuarentena	2 Transición	3 Preparación	4 Apertura Inicial
<p>Asistencia: voluntaria</p> <p>Apertura: permitida de lunes a viernes, con autorización del MINEDUC, o sin necesidad de autorización si el establecimiento estaba abierto en Transición y la comuna retrocede.</p>	<p>Asistencia: voluntaria</p> <p>Apertura: permitida todos los días</p>	<p>Asistencia: voluntaria</p> <p>Apertura: permitida todos los días</p>	<p>Asistencia: voluntaria</p> <p>Apertura: permitida todos los días</p>

Considera:

Escuela, un espacio seguro:

- **Protocolos para establecimientos educacionales elaborados por MINSAL y MINEDUC**
 - Protocolo de medidas sanitarias, que considera distancia de 1 metro, ventilación de espacios cerrados, uso de mascarilla obligatorio (excepto para niños menores de 4 años), lavado de manos frecuente, entre otros.
 - Protocolo de actuación ante casos de COVID-19.
 - Protocolo de transporte escolar.
- **Recursos para el cumplimiento de protocolos**
 - Nuevos recursos a los cuales podrán acceder los establecimientos que reciben financiamiento del Estado para apoyar el cumplimiento de los protocolos en su apertura.
 - Flexibilización en el uso de recursos asociados a subvenciones para adquisición de insumos de cuidado sanitario y dispositivos electrónicos.
 - Plan de Infraestructura "Yo Confío en mi Escuela".
- **Seguro escolar COVID-19 (que también cubre sus prestaciones asociadas, por ejemplo PIMS) para todos los estudiantes de educación parvularia y escolar pertenecientes a FONASA e inicio del proceso de vacunación para menores entre 12 y 17 años.**
- **Proceso de inmunización completo para todos los trabajadores de la educación.**
- **Aplicación del Protocolo de Vigilancia Epidemiológica, de investigación de brotes y de medidas sanitarias en establecimientos educacionales por parte del MINSAL.**
 - Monitoreo temprano de aparición de casos en establecimientos educacionales.
 - Búsqueda Activa de Casos desde Atención Primaria de Salud, Seremis de Salud y Mutuales (OAL/AD).
 - Cuadrillas sanitarias en establecimientos educacionales.
 - Gestión de casos COVID-19 en el establecimiento educacional.
 - Investigación en caso de brotes.
- **Vigilancia genómica para casos COVID-19 en establecimientos educacionales según determinación de la autoridad sanitaria.**
- **Asesorías personalizadas por parte del MINEDUC a equipos directivos de establecimientos para la correcta aplicación de los protocolos.**
- **Apoyo socioemocional a las comunidades educativas a través del Plan SaludableMENTE.**

Medidas de prevención de contagio

- **Uso obligatorio de mascarillas.** Se recomienda priorizar el uso de mascarillas desechables de tres pliegues, y usarlas adecuadamente. Estas mascarillas no deben intercambiarse ni prestarse a otras personas. Se deben utilizar de manera ajustada a la cara, sin dejar espacio entre la mascarilla y la piel de la cara, cubriendo la totalidad de la boca y la nariz. En educación parvularia, esta medida solo aplica para equipos educativos y niveles de transición.
 - **Implementar rutinas de lavado de manos con jabón y uso de alcohol gel** cada 2-3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.
 - **Eliminar los saludos con contacto físico** que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
 - **Organizar las salas de clases y espacios comunes, abiertos o cerrados, para asegurar el distanciamiento físico de, al menos, 1 metro de distancia entre estudiantes.** En base a esta distancia, se establece el aforo para cada espacio.
 - **Organizar el uso de baños definiendo su capacidad máxima para asegurar el distanciamiento físico de, al menos, un metro.** Supervisar que esto se cumpla especialmente durante los recreos. Los baños deben disponer de jabón líquido y señaléticas que refuercen la rutina de lavado de manos.
 - **Se debe recomendar a los apoderados controlar la temperatura y síntomas respiratorios diariamente antes de salir del domicilio.** De presentar algún síntoma debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.
 - **Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar** informando sobre los protocolos y medidas implementadas.
 - **Evitar reuniones presenciales de apoderados.**
 - **Demarcar la distancia en los lugares de espera,** tales como ingreso al establecimiento, recepción de apoderados, salas de clases y comedores.
 - **Implementar protocolos de limpieza y desinfección.**
 - **Evitar aglomeraciones implementando horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes** según los distintos ciclos o niveles, en base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional.
 - **Implementar horarios diferidos de recreos, por ciclos o niveles,** supervisados por adultos y así evitar aglomeraciones.
 - **Transporte escolar cuenta con un protocolo** que incluye lista de pasajeros, ventilación constante, prohibido el consumo de alimentos y proporcionar alcohol gel a los estudiantes.
- Todos los colegios cuentan con un protocolo para proceder en caso de tener casos sospechosos o confirmados de Covid-19, el que otorga instrucciones específicas para abordar los distintos escenarios que se puedan producir.**

Comunicación para la confianza:

Es de responsabilidad de cada establecimiento educacional, informar constantemente a la comunidad educativa respecto de los protocolos y planes de funcionamiento. En ese sentido, se reitera la importancia de que todos los apoderados estén familiarizados con cada uno de los siguientes puntos:



a. Los turnos, días y horarios en que corresponde a cada estudiante asistir a clases presenciales y remotas, si aplica, señalando los aforos respectivos de cada sala de clases.



b. Las medidas adoptadas en la sala de clases para recibir a los estudiantes (por ejemplo, la disposición del mobiliario, las rutinas de entrada y salida de clases, entre otros). Se recomienda enviar fotografías o videos de la nueva disposición de las salas de clases y otros espacios.



c. Las medidas de ventilación del colegio y políticas de uniforme escolar.



d. Explicar y mostrar el funcionamiento del comedor, de los baños, de espacios comunes y de realización de actividad física escolar.



e. Las políticas de evaluación, calificación y promoción escolar.



f. Promover el conocimiento de las fechas de vacunación para menores de edad, según lo establece el plan de vacunación del Ministerio de Salud, por edades y grupos prioritarios.





Para dudas y apoyo en la implementación de este protocolo ingrese a sigamosaprendiendo.mineduc.cl y solicite asesoría personalizada del Ministerio de Educación.